

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
GHJ SOLUTIONS S. A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

A los señores accionistas de:

GHJ SOLUTIONS S. A.

En mi calidad de Comisario Principal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías emito a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado ante ustedes la administración, en relación con la marcha de la Sociedad Anónima por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

La información para la elaboración del presente informe ha sido proporcionada por la administración de la Compañía. No ha sido necesario realizar verificaciones ni totales ni por muestreo, en razón de la operación nula de la Compañía durante el ejercicio económico en cuestión.

Es recomendable que para el ejercicio económico del 2018, los administradores de GHJ SOLUTIONS S. A. analicen la pertinencia de iniciar operaciones a fin de cumplir con el Objeto Social de la Compañía, para beneficio de los señores accionistas.



Ing. William Valencia
Reg. 25356
COMISARIO

Quito, marzo de 2018